

curiosidad y qualien en vicio proporcional, y lo
gan a disposicion de los Señores de esta Real Audiencia,
la cuita de este modo los individuos por personas
que han experimentado hasta si los venidos
individuos en diemmen por lo respectivo a la
tercia que llaman a la Tercia; y no havien
lo conocido nunca los cosecheros, con comen
tamiento de que experimentaran tambien algun
beneficio en sus Azules Plantas y a quienes
no introduciendose por otras causas confor
tar en las Propiedades, o tierras de aquellas
para recoger el ducado; de la recomendable ac
cion que exige en Dios reverencia por el mis
mo Dios, y a una exactissima contribucion
se concurre con Chauriano en la parte que
pueda, para evitar los fraudes que se han ex
perimentado; y otras razones que se expusieron
en la conferencia, no parecio estar arregladas
los precios que constan, con distincion de pago
en el papel de quintas de Enero referido, con
que en esta parte no conformamos, exclusi
vo y solamente la recalcacion de Parias, que ha
ran como hasta aqui los recogedores de la ter
cia.

Asimismo nos conformamos, a ser de
el mayor coste de los simples indispensables
encalzar la para, en que se aborren, quatro
reales en lugar de los dos que hasta aqui se
han pagado por quintal a cada cosechero.